País: Kuwait (fecha: 10 de marzo de 2024)		
Documentación exigida (p. ej. expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)	Restricciones (p. ej. cualitativas y/o cuantitativas)	Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)
a) Receta médica válida	Días / Cantidades/Dosis	Nombre: Servicio de Control de Licencias de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas del Sector de Control de Medicamentos y
b) Certificado del médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia	Estupefacientes	Alimentos, Ministerio de Salud Dirección:
c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de destino	Sustancias sicotrópicas	Narcotic and Psychotropic Licensing Control – Drug and Food Control Sector – Ministry of Health
d) Presentación de la receta original en la Aduana del país de destino	30 días Lista de sustancias prohibidas. Si	Al Jahidh st, MOH Departments compound (Al Sabah Medical Area), Shuwaik Industrial area.
X	hubiera, especifíquense:	Tel.: 2421000 ext. 59568 o 59569
e) Otra clase de documentos. Si la respuesta es afirmativa, se ruega indicarlos:	Solo se permiten las sustancias de las listas 2, 3 y 4.	Fax:
	Información de otra índole:	Correo electrónico: sara.almaqseed@moh.gov.kw aljragh@moh.gov.kw
	Actualmente no se permiten los estupefacientes.	